



Este artículo es una publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía
Opiniones sobre este artículo escribanos a:

semanariovirtual@viva.org.co

www.viva.org.co

¡Cayó Ordóñez!

Por lo actuado, Ordóñez debió ser sancionado e inhabilitado. Algunos dirán que es suficiente con su tardía expulsión de la Procuraduría. Ahora le queda confirmarse como pre candidato presidencial bien del Centro Democrático o del insepulto partido Conservador, para las elecciones de 2018. Como todo no se pueda dar al tiempo, por ahora nos quedamos aplaudiendo su caída. ¡Por fin Cayó!

***Germán Ayala Osorio
Comunicador social y politólogo***

Por las circunstancias institucionales, jurídico-políticas y las prácticas innobles que rodearon la reelección del Procurador General de la Nación y su posterior anulación por parte del Consejo de Estado, el titular generalizado en la prensa colombiana debería ser el mismo con el que se titula esta columna: ¡Cayó Ordóñez!

Eso sí, hay que celebrar la caída de quien violó la Constitución y convirtió la Procuraduría General de la Nación en el más grande Cuartel Moral desde donde desconoció fallos de la Corte Constitucional, persiguió a miembros de la llamada comunidad LGTBI, a políticos impíos y a todo aquel que no compartiera su particular forma de entender los derechos, la igualdad y el respeto a la diferencia.

Pero al tiempo que celebramos la salida y caída de este ladino y oscuro funcionario, debemos lamentar el tiempo que se tomó el Consejo de Estado para anular la amañada reelección de Ordóñez¹, de la que participaron por lo menos 80 senadores y por supuesto, los magistrados de la Corte Suprema de Justicia que lo ternaron en su momento.

Los daños a la institucionalidad son enormes. Ordóñez Maldonado debilitó no solo la imagen de la Procuraduría como ente de control y disciplinario, sino la misión misma del Jefe Ministerio Público, convertido en un abad, que con rejoy y biblia en mano, fungió más como un Regenerador y Mesías Moral, que como defensor de los derechos humanos y de la función pública.

Tres largos años para anular lo que desde un principio se sabía que devenía ilegal y con una alta dosis de ilegitimidad resulta impresentable y en lugar de consolidar una eficiente y transparente institucionalidad, el mensaje que manda a otros funcionarios es que mientras no esté expresamente prohibido en la

¹ Véanse, entre otras, las columnas Cinismo puro y Habemus Procurador, publicadas en el blog www.laotratribuna1.blogspot.com

Constitución o en la ley, entonces todo está permitido. Como alumno aventajado del Todo Vale, Ordóñez Maldonado birló la ley, se burló del Consejo de Estado e irrespetó a todos los colombianos que buscan y exigen mayor igualdad y respeto a la diferencia, desde diversas prácticas y espacios públicos y privados.

Si, cayó Ordóñez, pero sigue en pie la inmoralidad en lo público, en la política. Prueba de ello es la reacción del senador Uribe Vélez al conocer el fallo: “Caso Procurador: Una reelección no prohibida se debería entender autorizada por prevalencia del derecho fundamental a la participación²”.

Por lo actuado, Ordóñez debió ser sancionado e inhabilitado. Algunos dirán que es suficiente con su tardía expulsión de la Procuraduría. Ahora le queda confirmarse como pre candidato presidencial bien del Centro Democrático o del insepulto partido Conservador, para las elecciones de 2018. Como todo no se pueda dar al tiempo, por ahora nos quedamos aplaudiendo su caída. ¡Por fin Cayó!

Edición 511 – Semana del 9 al 15 de Septiembre de 2016

² Tomado de su cuenta de twitter. A este mensaje le contestó Rodrigo Uprimny, uno de los demandantes de la reelección de Ordóñez Maldonado.